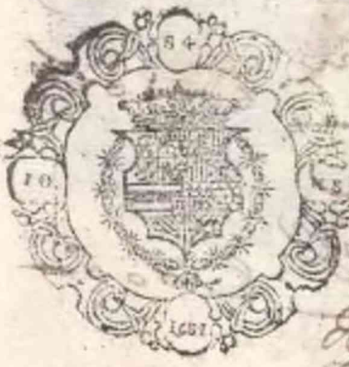

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

de tiempo se a dexado caer la dha Renta y tan bien por estar cargada sobre algunas cosas de poca redituazion y de mucho en Caraza para lo que lo a de ministrar a Rienda y para obiar estos y no venientes es necesario declarar y las cosas de que se debe cobrar y asi en la mejor forma para la Lugar y Comida Consejo y aben Fundo al util de Comun de esta Villa declararon las partidas siguientes

Primeramente de cada libra de seda redonda o joyante que la Lure de esta Villa a tan de pagar el que la saca carezin quenta y un mrs — 0051 mrs

Por cada quintal de Vasilla diez y seis mrs — 0016 mrs

Por cada quintal de sosa diez y seis mrs — 0016 mrs

Por cada arroba de basija de tener vino o azeite ocho mrs — 0008 mrs

Por cada piel de macho de